



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10. de abril de 1996
No. 63

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./(J.V.)05/96, del poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1522, 1523, 1538, 1518, 1519, 1521, 1525, 1526, 1539, 339-A1, 340-A1, 1529, 1530, 1531, 1535, 1537 y 1540.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1520, 1524, 1527, 1534, 1543, 1541, 1542, 1532, 1533, 1536, 1528, 1544 y 225-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10° DTO. / (J.V.) 05/96, de jurisdicción voluntaria promovido por MARIA FLORES SANTIAGO, quien solicita el reconocimiento de derechos agrarios sucesorios, relativo a la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2665544 ubicada en el ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; y

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Por escrito de fecha ocho de enero del año en curso, la señora MARIA FLORES SANTIAGO, con fundamento en los artículos 18 fracción I, 165 de la Ley Agraria y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demandó el reconocimiento de este tribunal y del Registro Agrario Nacional, en vía de jurisdicción voluntaria, las siguientes prestaciones: A).- De este Tribunal Unitario Agrario, demanda el reconocimiento a su favor de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto esposo CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, amparados con el certificado de derechos agrarios número 2665544, en vía de sucesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 fracción I de la Ley agraria en vigor; B).- Como consecuencia de la Prestación anterior, la adjudicación y reconocimiento como nueva titular de los mencionados derechos agrarios y, C).- Se ordenó al Registro Agrario Nacional, inscriba el mencionado reconocimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley Agraria en vigor, y se le expida el nuevo certificado de derechos agrarios a su favor. Fundando sus prestaciones en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, contrajo matrimonio con el hoy extinto CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, tal como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio; 2.- Que con fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, fue expedido el certificado de derechos agrarios número 2665544, en favor de CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, reconociéndolo como legítimo ejidatario del poblado en referencia, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el trece de septiembre del mismo año; en el cual no aparecen sucesores registrados, como lo acredita con el original de dicho certificado; 3.- Que con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, falleció su esposo CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, como lo acredita con el acta de defunción; 4.- Que es el caso que los derechos agrarios amparados con el certificado en referencia sin sucesores registrados, se encuentran vigentes, como lo acredita con la constancia de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, que en original anexa a su escrito; 5.- Que el multicitado certificado que ampara la unidad de dotación que perteneció a su extinto esposo, consta de una parcela que se ubica en el paraje conocido como "Las Lomas", con una superficie aproximada de media hectárea, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 79.00 metros, con MACARIO MARCOS; al sur 42.00 metros, con camino público, al oriente 110.00 metros, con camino público; y, al poniente 81.00 metros, con RAYMUNDO DE JESUS; anexando un croquis que contiene la unidad de dotación descrita y, 6.- Que la mencionada unidad de dotación, siempre la ha trabajado de manera continua con su extinto esposo y desde que éste falleció ella se ha hecho cargo de la misma, cuidándola y sembrándola hasta la actualidad con productos de maíz y frijol; poseyéndola de

manera pública, pacífica y continua, de buena fe y en carácter de titular, sin confrontar problema alguno con los colindantes y demás miembros del ejido; razón por la cual la Asamblea General de Ejidatarios y los órganos de representación ejidal la reconocen como la única y legal sucesora de los derechos agrarios mencionados; situación que acredita con la constancia domiciliaria que acompaña en original al presente escrito y con la cual acredita que nunca se ha desavercinado del poblado que nos ocupa. Que por lo anteriormente señalado, acude a este tribunal para que le sean reconocidos los derechos agrarios que correspondieron a su esposo el extinto titular de los mismos CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, adjudicando los mismos a ella como nueva titular y ordenando al Registro Agrario Nacional la inscripción de dicho reconocimiento, así como la expedición del certificado de derechos agrarios a su favor. Ofreciendo como pruebas las señaladas en cada uno de los hechos antes mencionados, así como las siguientes: 1 - La testimonial a cargo de dos personas que se compromete a presentar el día y hora que se le señale; 2 - La instrumental de actuaciones, y, 3 - La Presuncional legal y humana. (fojas 1 a 9).

Por acuerdo de doce de enero del Presente año, con el escrito de las diligencias de jurisdicción voluntaria, se ordenó formar el expediente respectivo bajo el número TUA/10° DTO. / (J.V.) 05/96 y, con fundamento en el artículo 181 de la Ley Agraria, se le Previno a la promovente de dichas diligencias para que en el término de ocho días señalara los nombres completos de los miembros integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia (foja 10). Por escrito de fecha diecinueve de enero de los corrientes, el Pasante de Derecho FRANCISCO BENITEZ MALDONADO de la Procuraduría Agraria, autorizado por la Promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, desahogó la prevención que se hizo en el acuerdo de doce de enero del año en curso. (foja 11)

SEGUNDO - Por acuerdo de fecha veintidós de enero del presente año, se tuvo por admitida a trámite solicitud de diligencias de jurisdicción voluntaria intentada por la señora MARIA FLORES SANTIAGO ordenándose notificar a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado que nos ocupa, así como al Director del Registro Agrario Nacional para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, a más tardar durante la audiencia. Previéndose a la promovente para que señalara si dentro del matrimonio hubo hijos y, en su caso, mencionar los nombres y domicilios de los mismos, a efecto de Poder ser citados para que manifiesten lo que a su derecho convenga; fijándose como fecha para la celebración de la audiencia de ley el trece de marzo del año en curso. Fue notificado el Registro Agrario Nacional el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, (foja 21), mediante exhorto, y los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado que nos ocupa el seis de marzo del presente año (fojas 30, 32, 34, 36, 38 y 39).

Con fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, se llevó a cabo la audiencia de ley, con la comparecencia de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria señora MARIA FLORES SANTIAGO, y de GONZALA, ALEJANDRO, JOSE, MARIA FELIX, PORFIRIA y MARIA LUISA, todos de apellidos APOLONIO FLORES, hijos de la promovente y del señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, no así los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, a pesar de que fueron debidamente notificados para comparecer a la audiencia, como consta en autos; en la que los hijos de la citada promovente, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen ningún interés en relación con la sucesión de los derechos agrarios de su padre CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, titular del certificado de derechos agrarios número 2665544, y que los derechos que les pudiesen corresponder, solicitan le sean adjudicados a su señora madre MARIA FLORES SANTIAGO, cónyuge supérstite; teniendo el tribunal por hechas las manifestaciones de las citadas personas para los efectos legales correspondientes. En la misma audiencia la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito de fecha ocho de enero del año en curso y con la finalidad de acreditar que se encuentra en posesión legal y trabajando la parcela materia de este asunto, así como el reconocimiento que hace la Asamblea General de Ejidatarios para que se le adjudiquen los derechos sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, exhibió acta de asamblea de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acordando el Tribunal tener por exhibida dicha constancia con la que se acredita además la dependencia económica de la señora MARIA FLORES SANTIAGO, del extinto ejidatario CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, la que se mandó agregar a los autos para ser tomada en consideración como corresponda; procediéndose asimismo en la precitada diligencia al desahogo del testimonio del señor PEDRO CASAS GONZALEZ; reservándose el tribunal para dictar la resolución correspondiente en el presente asunto (fojas 41 a 47).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 165 de la Ley Agraria vigente; 1° y 2° fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la república para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Poblado San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México y el Registro Agrario Nacional, partes interesadas en el presente asunto, fueron debidamente notificados para comparecer al presente procedimiento, como se advierte de las constancias que obran en autos a fojas 30, 32, 34, 36, 38, 39 y 21.

TERCERO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la señora MARIA FLORES SANTIAGO, en las diligencias de jurisdicción voluntaria, se llega al conocimiento de que, con las siguientes documentales que exhibió en copias certificadas y en original, a las que se les da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que: Con el acta de matrimonio acredita que con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, la promovente contrajo matrimonio con el señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD; con el certificado de derechos agrarios número 2665544, de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se acredita que al señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD le fue expedido dicho documento por el entonces Presidente de la República, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el trece de septiembre del mismo año, que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia; con el acta de defunción del señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el dieciséis de marzo

de mil novecientos noventa y cinco, con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, se acredita que en dicho órgano desconcentrado aparece registrado el señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD con el certificado número 2665544, sin sucesores registrados, con la constancia de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que el señor ENRIQUE SALVADOR JOAQUIN, Delegado Municipal de San Francisco Chimalpa, hace constar que la señora MARIA FLORES SANTIAGO, es vecina de la citada población, desde hace aproximadamente sesenta y seis años, teniendo establecido su domicilio en el barrio de La Concepción, jurisdicción de esa población, y, con el acta de asamblea de ejidatarios de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que los asambleístas hacen constar que la señora MARIA FLORES SANTIAGO, dependía económicamente del ejidatario CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, ya extinto, que dicha persona se encuentra vecindada en el ejido y que reúne todos los requisitos de ley para suceder en los derechos agrarios al finado ejidatario.

En consecuencia, este tribunal ha llegado a la conclusión de que la señora MARIA FLORES SANTIAGO, acredita su acción intentada en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, toda vez que acredita fehacientemente: Con el acta de matrimonio, que con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, contrajo matrimonio con el señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, titular del certificado de derechos agrarios número 2665544, con el certificado de derechos agrarios número 2665544, acredita que a su esposo le fue expedido dicho documento el seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, que lo acredita como ejidatario del poblado en comento; con el acta de defunción del señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, acredita que dicha persona quien fue su esposo falleció el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco; con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acredita que su extinto esposo no tenía registrado ningún sucesor de sus derechos agrarios, en el Registro Agrario Nacional; con el acta de asamblea, de veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acredita la dependencia económica la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria del señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, así como que reúne los requisitos de ley para suceder en sus derechos agrarios en su calidad de conyuge supérstite al titular de dichos derechos, señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, y con lo manifestado por los hijos de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, GONZALA, ALEJANDRO, JOSE, MARIA FELIX, PORFIRIA y MARIA LUISA, de apellidos APOLONIO FLORES, en la audiencia de ley de trece de marzo del año en curso, de que no tienen interés alguno en relación con la sucesión de los derechos agrarios de su extinto padre CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, titular del certificado de derechos agrarios número 2665544, y que los derechos que les pudiesen corresponder piden le sean adjudicados a su madre MARIA FLORES SANTIAGO. En tal virtud y por encontrarse además la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria dentro de lo previsto por el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria y estar en posesión de la citada parcela en forma pacífica continua, pública y de buena fe, sin confrontar problema alguno con ninguna persona del ejido, en referencia, procede declarar el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios en cuestión en favor de la señora MARIA FLORES SANTIAGO, respecto de la parcela en comento en su calidad de conyuge supérstite, de quien fuera titular de la misma, señor CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, MARIA FLORES SANTIAGO, probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del ejidatario titular, CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, en el ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 2665544.

TERCERO. Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios de la señora MARIA FLORES SANTIAGO, en su calidad de conyuge supérstite del extinto CONSTANTINO APOLONIO TRINIDAD, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2665544, compuesta de una superficie aproximada de media hectárea, ubicada en el paraje denominado "Las Lomas", del poblado en referencia.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, Para su conocimiento y efectos legales, remitiéndole copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los Puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y, anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia simple de los puntos resolutivos de dicho fallo; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 1015/94.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONCIO PEREZ MENDOZA, en contra de MARIA DEL SOCORRO MORALES BARON, se señalan las 13:00 horas del día 18 de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 8, sobre el cual está la casa número 3912 de la calle oriente 157, de la colonia Proletaria Salvador Diaz Mirón, delegación Villa Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal, que mide y linda, al norte: 10.00 m con lote 9, al sur: en igual medida con calle, al oriente: 157.00 m, al oriente: 18.00 m con canal de Santa Colata. Después norte setenta y ocho y hoy avenida Ing. Molina, al poniente: en igual medida con lote 11, con una superficie total de 180 00 m2., que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección 1a. "A", volumen 8o. Tomo 177, fojas 331, asiento 868, sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100), precio del avalúo, con deducción de un diez por ciento.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de marzo de 1996.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medie menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1522.-1o abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NICERATA PERALTA ALVAREZ y NATALIA ALVAREZ NAVA, en contra de MARIA ANTONIETA RUIZ PAREDES, se señalan las 10:00 horas del día 15 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: comedor rectangular de ocho sillas con trinchador entrepaños de cristal biselado; sala compuesta de tres piezas tapizada con pliana color beige; librero compuesto de tres módulos en madera; enciclopedia compuesta de 20 tomos "Maravillas del Mundo"; enciclopedia compuesta de 14 tomos "Grandes Maestros de la Literatura Clásica Universal"; enciclopedia compuesta de 6 tomos "Curiosidades del Reino Animal y Ciencias Naturales"; diccionario enciclopédico ilustrado compuesto de tres tomos; Enciclopedia Científica compuesta de tres tomos; Diccionario Larouse compuesto de dos tomos, mueble en melamina aglomerada color caoba con una altura de 70 cms. Por 100 cms. de ancho con puertas interiores, televisor marca Toshiba, de 12 pulgadas, con antena de conejo, a color, televisor marca Symphonic de 18 pulgadas, a color, modular marca Sony, con tornamesa, equalizador, radio AM/FM, doble cassette, compact disc, con dos bocinas, una video cassette Sony, formato VHS, con un valor global de \$ 11,750.00 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que

fue valuado por los peritos por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicados en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de marzo de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Maria Elba Reyes Fabela.-Rúbrica.

1523.-1o, 2 y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

CATALINA ILLESCAS TREJO, en el expediente marcado con el número 229/96, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto de la fracción del lote de terreno número 7 de la manzana 221, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 metros con lote 8, al sur: 13.60 metros con Primera Avenida, al oriente: 14.20 metros con lote E, al poniente: 14.20 metros con lote 7 A; con una superficie total de 193.12 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Mexico y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1538.-1o, 12 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 206/96
C. RAUL ROMERO ERAZO.

PERO ORTEGA CORTEZ, le demandó en el expediente número 206/96, en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 1, de la colonia Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte: 17.00 metros, con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35, al oriente: 9.00 m con Avenida Hidalgo, y al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado

este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los 26 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1538.-10., 12 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

ARTURO ALBARRAN NIETO, en el expediente número 232/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, de la fracción del lote de terreno número 7 de la Manzana 221 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 7.90 mts. con lote 8; al sur: 7.90 mts. con Primera Avenida; al oriente: 14.00 mts. con lote 7 B; al poniente: 14.00 mts. con Calle 28; con una superficie total de: 111.39 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho Ordenamiento Legal. Asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1538.-10., 12 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON S.A.

Por el presente se le hace saber que: el señor LUIS BAHENA BARRANCO, en el expediente número 249/96, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 13, Colonia Prados de Aragón en esta Ciudad; con los siguientes datos registrales: al norte: 7.00 metros con lote 8, y 4 metros con lote 9; al sur: 9.00 metros

con Prados de Caoba, al sureste: en 11.45 metros con Prados de Caoba, al oriente: en 8.00 metros con lote 33, al poniente: 19.50 metros con lote 35 con una superficie total de: 203.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días, siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente a los veintiséis días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1538.-10., 12 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 980/95.
Segunda Secretaria.

En los autos del expediente número; 980/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OMAR ORTEGA ALVAREZ en contra de JOSE ANGEL ESCOBAR PEREYRA, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las 12:00 horas del día 15 de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado consistente en un terreno con construcción ubicado en Boulevard de las Flores número 82 Villa de las Flores Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de (CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) es decir precio primitivo con deducción del 10%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores.

Por lo que publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1518 -10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm.: 52/96
Segunda Secretaria.

GAUDENCIA REYES CERVANTES.

MARCELO VALLEJO OROZCO, le demandó en la vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad, sobre mi menor hija natural de la demandada y del suscrito. b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.- Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la

puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Puelíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, México.-Texcoco, Estado de México, a 14 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1519.-1o., 12 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 423/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. MAURICIO MIGUEL PEREZ, endosatario en procuración de VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTRO, en contra de FRUCTUOSO EUSTAQUIO ROMAN y MARIA DEL REFUGIO LOPEZ PEREZ, por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, se señalaron las 10:00 horas del día 26 de abril del mismo año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Oriente 24, Lote 3, Manzana 497, Colonia San Isidro en Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 28.70 mts. con Lote 2; sureste: 9.00 mts. con Calle Oriente 24; suroeste: 28.70 mts. con Lote 4; noroeste: 9.00 mts. Con lote 53 y una superficie total de: 258.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 160, volumen 109, Libro Primero, Sección Primera del ocho de noviembre de 1993 a nombre de FRUCTUOSO EUSTAQUIO ROMAN. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo base para el remate la cantidad de \$111,600.00 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, fijándose un tanto en la tabla de avisos de este juzgado.-Dados en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1521.-1o., 4 y 10 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 805/952 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL SUAREZ CONTRERAS, en contra de JORGE CARBAJAL BRIBIESCA, el C. Juez señaló las 10:00 horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue: Características Generales: Automóvil Marca Ford, Tipo Taurus. Modelo 1989, motor número: 21195, serie número: AL54GJ-21195, Registro Federal de Vehículos número 8991140, Placas de Circulación NJR080, Tarjeta de Circulación: 321477, Color de la Pintura: gris plateado. Puertas: 4 Puertas. Estado General del vehículo, Parabrisas delantero estrellado en línea curva de más de .50 centímetros. Vestiduras con quemaduras de cigarro, puertas traseras cerradas, debido a que carecen de seguros, toda vez que al operar las manijas de dichas puertas

éstas no se abren. Pintura opaca, debido al estado climatológico el cuál le ha causado un daño de un 80% de dicha pintura. Salpicadera izquierda trasera en su parte lateral presenta un rayon de 1.00 metro de longitud aproximadamente, moldura del lado izquierdo desprendida en un 60% Defensa delantera, golpeada. Llantas de un cuarto de vida. Y debido al estado en que se encuentra actualmente el bien embargado se le asigna un valor de NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. Y se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

1525.-1o., 2 y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 227/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor ENRIQUE BARAJAS COLON, en contra de RENE RAMIREZ GARCIA, el C. Juez señala las trece horas del día 23 de abril de 1996, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.05 mts., con calle de Nueva Santa María. al sur: 10.50 mts. con milpa del señor Daniel Sánchez. al oriente: 27.25 mts. con Margarita Ramirez E. poniente: 27.05 mts. con casa de Raúl García, con una superficie aproximada de: 292.40 mts. Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 138,174.26 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.). convóquense postores.-Se expide el presente a los 26 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario. Lic. María Guadalupe Escalona valdés.-Rúbrica

1526.-1o., 4 y 10 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 265/92, relativo al juicio verbal sobre terminación de contrato de arrendamiento que promovido por MERCEDES GARCIA SANTANA por su propio derecho y en contra de IRMA BOBADILLA REYES Y LETICIA ESQUIVEL BOBADILLA, el C. Juez señaló las nueve horas del día doce de abril del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Nezahualcóyotl No 307, barrio de San Sebastián, entre las calles de J. M. González Arratia y Av. Gómez Farías, y con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m con lote No. 1, sur: 13.70 m con calle Nezahualcóyotl, oriente: 12.70 m con lote No. 02 y 09, poniente: 8.00 m con David Galván, y con una superficie aproximada según dato anterior 128.00 M2.

Por lo que se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste juzgado por una sola vez, y sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

PESOS 00/100 M.N., que resulto de la deducción del diez por ciento Convoquen postores. Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

1539.-1o. abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1050/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 1050/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE RUIZ MARTINEZ en contra de FERNANDO ESCALONA CABALLERO el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del bien mueble embargado consistente en un Camión marca Dina tipo 551, chasis cabina modelo 1992, número de motor 362, GM2U124622, serie 5001652C2, color rojo, con capacidad de ocho toneladas, sirve de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convoquándose postores, precio primitivo con deducción del 10%.

Para publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO o en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

339-A1.-1o. abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUANA BALBUENA DE BENITEZ, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 40/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de RAUL DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO, respecto del inmueble con casa en él construida ubicada en la calle de Tenayuca, del lote 14, manzana 2, de la colonia Dr. Gustavo Baz (antes Santa Cecilia Acatitlán), Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte este: en 14.00 m con calle Tenayuca, al suroeste: en 14.00 m con lotes 13 y 15, al noreste: en 10.00 m con lote 16, al suroeste: en 10.00 m con lote 17, con una superficie total de 140.00 m2.

Por lo que emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se les harán saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinte días de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

340-A1.-1o., 12 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A: JOSUE NAVA Y CECILIA BALBUENA.

En los autos del expediente número 550/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA MERCEDES RIVERA VIUDA DE FLORES, promovido por MIGUEL FLORES RIVERA Y OTROS, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se notifique a los señores JOSUE NAVA Y CECILIA BALBUENA el auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la radicación ante éste juzgado del juicio indicado al rubro sobre sucesorio intestamentario a bienes de MARIA MERCEDES RIVERA VIUDA DE FLORES, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, en esta ciudad, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a apersonarse al presente juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos y que deberán de señalar el domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones de su parte, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el negocio en su curso, haciéndose las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en Cita. Toluca, México, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1529.-1o., 12 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A: ERICA CONSUELO SALGADO AGUILAR.

En los autos del expediente número 224/96, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ALEX ALBERTO GONZALEZ SALAZAR, la C. Juez Interina del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplace a la demandada ERICA CONSUELO SALGADO AGUILAR, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la materia.

Toluca, México a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1530.-1o., 12 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1615/93, promovido por LIC MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y/o TEODORO MEJIA OSORIO, endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A. en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ ZARZA Y TRINIDAD MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA ARELLANO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de una casa habitación ubicada en 16 de Septiembre No. 524, Barrio del Calvario en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con propiedad de Alfredo Sánchez; al sur: 32.00 m con Hermelinda Sánchez González; al oriente: 31.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 31.50 m con Ana Lilia Sánchez Zarza, con los siguientes datos registrales: asiento 829-1771, fojas 140, volumen 302, libro primero, sección primera, de fecha 3 de abril de 1992, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores.-Toluca, Estado de México, a 28 de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

1531.-1o., 4 y 10 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 181/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, promovido por CECILIO SANTIAGO FRANCISCO, respecto del inmueble que enseguida se describe, predio ubicado en la manzana segunda de San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, con una superficie aproximada de 2,500.00 metros el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 50.00 m cincuenta metros, con propiedad del señor Pedro Nicolás Pérez; al sur: mide 50.00 m cincuenta metros, con Jesús Cecilio Santigado; al oriente: mide 50.00 m con camino que conduce a Loma del Astillero o Loma del Sitio; al poniente: mide 50.00 m con Eulogio García, en consecuencia publíquense los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1535.-1o., 4 y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1748/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ERNESTO RODRIGUEZ GONZALEZ, se

señalaron las trece horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, consistente en un terreno en construcción de oficinas en dos niveles y construcción de casa habitación en obra negra en dos niveles anexa, ubicada en la calle de Fray Bernardino de Sahagún No. 209, Esq. con Constituyentes Pte. Colonia San Bernardino, Toluca, México, anteriormente conocido como fracción No. 1, del Barrio de San Bernardino, Toluca, México, la cual consta de lo siguiente: área de oficinas en dos niveles, primer nivel: Recepción y Despacho, Segundo nivel, Recibidor, Oficina Principal y 1/2 Baño, la casa, habitación en obra negra en dos niveles y consta de: Primer Nivel, Sala, Comedor, Cocina, 1 Baño completo, Garage, Jardín y Patio de Servicio, Segundo Nivel: 3 Recámaras, Sala de T.V., y 1 Baño completo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con la fracción No. 2; al sur: 16.60 m con Prolongación Calle de Constituyentes Pte.; al oriente: 20.00 m con la fracción No. 3; al poniente: 20.00 m con calle de Cañitos, actualmente Fray Bernardino de S., con una superficie de 332.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: bajo el asiento número 1234-827, del volumen 148, del libro primero, sección primera de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones, durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1537.-1o., 4 y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2150/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "LA COMUNIDAD I" y/o SRES. RAMON ESTRADA LIMON, MARIO REYES MARTINEZ, TOMAS ESTRADA ARELLANO, RAFAEL LEGORRETA GONZALEZ, FRANCISCO ESCOBAR GARCIA Y CIRO SERVIN LOPEZ, por auto de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en: 1.-Inmueble ubicado en la Comunidad de Temascaltepec, denominado Pata de Palo propiedad de RAMON ESTRADA LIMON, que mide y linda al NTE: 65.00 mts. con Amelia Ocaña, al SUR: 70.00 mts. con Marcelino Estrada, al OTE: 20.00 mts. con camino a Santa Ana, al PTE: 17.00 mts con Juan Gutiérrez, con una superficie aproximada de 1248.87 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 4,046, Lib. Primero, Sec. Primera, a fojas 148, Vol. XIV de fecha 27 de octubre de 1972. 2.-Inmueble denominado La Joya ubicado en la misma localidad propiedad de RAMON ESTRADA LIMON, que mide y linda: al NTE: 45.00 mts. con Carmen García, al SUR: 45.00 m con Margarito Ocaña, al OTE: 22.00 mts con Maximino Legorreta, al PTE: 22.00 mts. con Camino Real, con una superficie aproximada de 990.00 M2..

inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec Méx., bajo el asiento No. 4,046, Lib. Primero, Sec. Primera, a fojas 148, Vol. XIV de fecha 27 de octubre de 1972. 3.-Inmueble denominado El Plan ubicado en la comunidad de Temascaltepec, Méx., propiedad de RAMON ESTRADA LIMON que mide y linda: al NTE: 37.65 mts. con Francisco Sánchez, al SUR: 37.10 mts. con Lidia Luján, al OTE: 28.00 mts. con Lorenzo Ocaña, al PTE: 26.00 mts con Amalia Tejada, con una superficie aproximada de 1009.12 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 4,046, Lib. Primero, Sec. Primera, a fojas 148, Vol. XIV de fecha 27 de octubre de 1972. 4.-Inmueble denominado La Mora ubicado en la comunidad de Temascaltepec, Méx., propiedad de RAMON ESTRADA LIMON, que mide y linda: al NTE: 67.00 mts con Ignacio Estrada, al SUR: 62.00 mts. con Ignacio Estrada, al OTE: 58.00 mts. con Camino de Herraduras, al PTE: 52.00 mts. con Emilio Luján, con una superficie aproximada de 3,547.50 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 4,046, Lib. Primero, Sec. Primera a fojas 48, Vol. XIV de fecha 27 de octubre de 1972. 5.-Inmueble denominado El Caño ubicado en la comunidad en Temascaltepec, Méx., propiedad de RAFAEL LEGORRETA GONZALEZ, que mide linda: al NTE: 35.50 mts con Camino Real, al SUR: 34.00 mts. con Leonor Ocaña, al OTE: 78.00 mts con Ignacio Estrada, al PTE: 74.50 mts. con Sres. Carranza, con una superficie de 2649.68 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 313-83, fojas 70 frente, Vol. XXII, Lib. Primero, Sec. Primera de fecha 7 de abril de 1989. 6.-Inmueble ubicado en San Antonio Albarranes propiedad de CIRO SERVÍN, LOPEZ, que mide y linda: al NTE: 74.10 mts. con Jesús Servín, al SUR: 69.00 mts. con Angela Nava, al OTE: 67.00 mts. con Abacuc Albarrán, al PTE: 68.00 mts. con Hilario de Nova, con una superficie aproximada de 4,829.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 316-78, a fojas 71 frente, Vol. XXII, Lib. Primero, Sec. Primera de fecha 7 de abril de 1989. 7.-Inmueble ubicado en el Barrio de la Estancia de Tequesquipan, Mpio. de Temascaltepec, Méx., propiedad de FRANCISCO ESCOBAR GARCIA, que mide y linda al NTE: 171.00 mts. con Margarito Hernández, al SUR: 221.00 mts. con Alejo Luján y José Hernández, al OTE: 228 mts. con Margarito Hernández, José González y José Hernández, al PTE 221.00 mts. con Alejo Luján, con una superficie aproximada de 44,002.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo la partida No. 10456, Vol. XIX, Lib. Primero, Sec. Primera de fecha 11 de abril de 1994. 8.-Inmueble denominado Pata de Palo ubicado en la Comunidad de Temascaltepec, Méx., propiedad de TOMAS ESTRADA ARRELLANO, que mide y linda al NTE: 145.00 mts. con Luis López y Juan Ocaña, al SUR: 92.00 mts. con Margarita Santana, al OTE 156.00 mts. con Isidro Ocaña, al PTE: 24.25 mts. con Francisco Mejía, con una superficie aproximada de 10,688.30 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo la partida 10,341, Vol. XIX Lib. Primero Sec. Primera de fecha 23 de febrero de 1984. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la actualización de avalúos siendo la cantidad de \$ 112,050.00 (CIENTO DOCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1540.-1o., 4 y 10 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 309/96, MIRIAM LOZADA BARCEINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno con construcción en estado ruinoso en el existente, denominado Sin Nombre, ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 28.10 m con Narciso Ramírez Soto; al sur: 26.90 m con Alfredo García Ramírez; al oriente: 24.54 m con Juan Ramírez; al poniente: 23.10 m con calle Insurgentes. Con superficie total de 642.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

1520.-1o., 4 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 613/95, VICTORIANO GONZALEZ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Margarita Petronilo Matías; sur: 6.30 m con camino vecinal y Av. Independencia; oriente: 23.00 m con Avenida Independencia; poniente: 20.10 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 240.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 22 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1524.-1o., 4 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4092/96, FRANCISCO SALAZAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la trinidad, en san Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.35 m con Tomás González García; al sur: 8.70 m con calle privada sin nombre; al oriente: 42.60 m con Matilde González Sebastián; al poniente: 42.60 m con Saturnina González Mendieta. Superficie de 362.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 1996.-El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1527.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4041/96. AMALIA CASTAÑEDA SANCHEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México. mide y linda: al norte: 8.50 m con Guadalupe Castañeda Sánchez; al sur: 8.50 m con Armando Albarrán Olivares; al oriente: 12.00 m con Privada San Angelín; al poniente: 12.00 m con Sergio Montes de Oca. Superficie de 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 1996.-El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1534.-1o.. 4 y 10 abril.

Exp. 3445/96. REYES GONZALEZ MARTINEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México No. 11-B, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.00 m con Privada Puerto México; sur: 29.00 m con María Romero de Arcos; oriente: 9.00 m con calle Puerto México; poniente: 9.00 m con Juana González Martínez. Superficie aproximada de 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1543.-1o.. 4 y 10 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 409/96. JUAN MANUEL DIAZ SANTIAGO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Pera, en Mimiapan, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, Estado de México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Sra. Marcelina Mayén; sur: 12.00 m linda con Privada Veracruz; oriente: 32.00 m linda con Armando Rodríguez Nieto; poniente: 32.00 m linda con Benito Rodríguez Nieto. Superficie aproximada de 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1541.-1o.. 4 y 10 abril.

Exp. 410/96. ZACARIAS RAMIREZ TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gustavo Baz 89, barrio San Miguel, municipio de Xonacatlán, Estado de México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 9.75 m linda con calle Gustavo Baz; sur: 9.75 m linda con Guadalupe Bernal Ciclo; oriente: 19.00 m linda con Lucio Felipe; poniente: 16.10 m linda con Gerardo Saavedra Atilano. Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1542.-1o.. 4 y 10 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 01/96. BACILIO LEAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tianguistongo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.30 m colinda con Ascensión Meléndez Hernández, sur: 47.40 m colinda con calle Isabel la Católica, oriente: 44.40 m colinda con Salomón Leal Pérez, poniente: 64.66 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 2,200.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1532.-1o.. 4 y 10 abril.

Exp. 02/96. SALOMON LEAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tianguistongo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.50 m colinda con Ascensión Meléndez Hernández, sur: 49.30 m colinda con calle Isabel la Católica, oriente: 26.40 m colinda con Félix, poniente: 44.40 m colinda con Bacilio Leal Pérez. Superficie aproximada de: 1,713.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1532.-1o.. 4 y 10 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 117/96. ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, actualmente Delegación de Laguna Verde, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, terreno denominado El Huamuchil, mide y linda: norte: 330.00 m colinda con Juan Francisco, sur: 356.00 m colinda con Paula Salinas, oriente: 47.00 m colinda con Angel Jacinto, poniente: 117.00 m colinda con Roberto Cesario. Superficie aproximada de: 28,126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1532.-1o.. 4 y 10 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 545/96, AGUSTIN AHUMADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Ubicación, calle de Iturbide No. 54, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas 9.60 m y 1.65 m con Ernesto García Gómez, sur: 9.50 m con calle de Iturbide, oriente: 26.90 m con Miguel Hernández Pedroza, poniente: en dos líneas 7.40 m y 16.00 m con Ernesto García Gómez. Superficie aproximada de: 82.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 552/96, ISABEL GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Juan Zochiaca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 53.40 m con Melitón Garfias Linares, sur: 53.40 m con Juana Linares Garfias, oriente: 8.30 m con Juana Linares Garfias, poniente: 8.30 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 104/1996, C. ANGEL MENDOZA AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 215.00 y 30.00 m con Crecenciano Martín Polo, sur: 127.00 y 63.00 m con Tomás Victoriano Encarnación, oriente: 219.00 y 14.70 m con Patricio Polo, poniente: 99.00 y 81.80 m con Crecencio Martín Polo. Superficie aproximada de: 42.525.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 105/1996, C. EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 101.50 m con Crecencio Martínez Gutiérrez, noreste: 58.30 m con Crecencio Martínez Gutiérrez, sur: 207.30 m con Francisco

Sánchez Paredes, Asunción Zamudio García y José del Carmen Fernández Nicolás, oriente: 109.80 m con Silvestre Lagunas Alcántara, poniente: 140.60 m con calle camino Real. Superficie aproximada de: 22.930.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 106/1996, C. POLO ALEJANDRO PENINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmatoya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 102.75 m con Felipe Dionicio, sur: 99.00 m con camino, oriente: 80.50 m con Felipe Dionicio, poniente: 47.00 m con Felipe Dionicio. Superficie aproximada de: 6,430.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 107/1996, C. FRANCISCO MURILLO RAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 116.00 m con Eufemia Monroy, sur: 136.00 m con Anselmo A. Galván, oriente: 134.00 m con Anselmo Galván, poniente: 143.00 m con el vendedor (José Carmen Monroy Lugo). Superficie aproximada de: 1-74-48 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril

Exp. 108/1996, C. LUIS RIVAS LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sattillo, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 40.00 m con José Peña Hernández, sur: 40.00 m con Aurelio Correa Hernández, oriente: 10.00 m con una calle, poniente: 10.00 m con una calle. Superficie aproximada de: 400.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 109/1996, C. ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 37.00 m con Pánfilo

Hernández Mendoza, sur: 37.00 m con José García Mendoza, oriente: 15.00 m con calle, poniente: 15.00 m con Laura Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 110/1996, C. GABINA MORENO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuillapilco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 305.56 m con Cándido y Francisco Trejo, sur: 238.00 m con un callejón, oriente: 84.00 m con un callejón, poniente: 43.50 m con Lorenzo Martínez. Superficie aproximada de: 1-70-73 Hectareas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 111/1996, C. ESTEBAN DE LA LUZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 8.30 m con Jaime Almaraz García, sur: 8.30 m con Benita Miranda de la Luz, oriente: 8.00 m con Francisco de la Luz Miranda, poniente: 7.80 m con Enriqueta Maldonado. Superficie aproximada de: 65.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 112/1996, C. FRANCISCO DE LA LUZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 8.00 m con Jaime Almaraz García, sur: 8.00 m con Benita Miranda de la Luz, oriente: 8.00 m con Benita Miranda de la Luz, poniente: 8.00 m con Esteban de la Luz Miranda. Superficie aproximada de: 64.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 113/1996, C. REYNA CONSUELO MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en dos líneas de 31.08 y 10.61 m con una calle, sur: termina en punta con Isidro

Hernández M., oriente: 24.11 m con Javier González Martínez, poniente: 30.74 m con Isidro Hernández Monroy. Superficie aproximada de: 503.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 891/03/96, C. INDALECIA VELARDE GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 32, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.45 m linda con Av. Hidalgo, sur: 17.20 m linda con lote 12, oriente: 11.70 m linda con el Sr. Galán, poniente: 17.20 m linda con lote 14. Superficie aproximada de: 243.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 819/6/96, C. FRANCISCO DANIEL LIMA NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecuesconco, Sec. Embajadas, Col. Cd. Cuauhtémoc, Av. de Las Torres S/N., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.124 m linda con Sebastián Coronel, sur: 14.483 m linda con Av. de Las Torres, al este: 5.504 m linda con Sebastián Rivero, al oeste: 7.310 m linda con Francisco Salas. Superficie aproximada de: 94.550 noventa y cuatro metros quinientos cincuenta milímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 1033/11/96, C. SERGIA REYNA GONZALEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecuesconco, Sec. Embajadas, Col. Cd. Cuauhtémoc, Av. de Las Torres S/N, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.714 m con Sebastián Coronel, sur: 9.842 m linda con Av. de Las Torres, al este: 11.965 m linda con Elizabeth Mata, al oeste: 13.152 m linda con Sebastián Coronel. Superficie aproximada de: 122.482 m², ciento veintidós metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 1034/12/96. C. ISRAEL RIVERA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres S/N., P.D. Tecuexcoaco, Sección Embajadas, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.058 m linda con Sebastián Coronel, sur: 10.001 m linda con Av. de Las Torres, al este: 8.780 m linda con Francisco Salas, al oeste: 10.005 m linda con Blanca Lima. Superficie aproximada de: 93.923 m²., noventa y tres metros novecientos veintitrés milímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 18194/644/95. C. MARIA DE JESUS MAYA DE PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetzizintla, lote 2, poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.80 m linda con lote 3, sur: 42.20 m linda con lote 1, oriente: 15.00 m linda con calle Alvaro Obregón, poniente: 10.25 m linda con calle Gaseoducto. Superficie aproximada de: 607.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 18195/645/95. C. GLORIA MAYA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetzizintla, lote 3, poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m linda con propiedad privada, sur: 36.80 m linda con lote 2, oriente: 17.00 m linda con calle Alvaro Obregón, poniente: 17.80 m linda con calle Gaseoducto. Superficie aproximada de: 519.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 821/8/96. C. FRANCISCO SALAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecuexcoaco, Sec. Embajadas, Col. Cd. Cuauhtémoc, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.069 m linda con Sebastián Coronel, sur: 12.001 m linda con Av. de Las Torres, al este: 7.310 m linda con Francisco Daniel Lima, al oeste: 8.780 m linda con Israel Rivera. Superficie aproximada de: 96.537 m²., noventa y seis metros quinientos treinta y siete milímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 10. de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril

Exp. I.A. 498/14/96. C. ROGELIO EDGARDO GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Hoja Ancha, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 50.70 m linda con el mismo comprador, sur: 77.00 m linda con Abundio Nava, oriente: 69.20 m linda con Fili Gutiérrez y Constantino Casas, poniente: 41.00 m linda con Valentín Garibay. Superficie aproximada de: 3,518.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. I.A. 1824/30/96. C. LUCIANO NOE ZURBIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche Sin Número, Col. Los Reyes, en el poblado de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 42.45 m linda con propiedad de Alberto Valdez, sur: 39.85 m linda con propiedad de Héctor Romero, oriente: 19.25 m linda con calle Campeche, poniente: 21.50 m linda con propiedad de Felipe Reyes. Superficie aproximada de: 838.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril

Exp. I.A. 820/7/96. C. BLANCA LIMA NEGRETE DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecuexcoaco, Sec. Embajadas, Col. Cd. Cuauhtémoc, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.046 m linda con Sebastián Coronel, sur: 8.001 m linda con Av. de Las Torres, al este: 10.005 m linda con Israel Rivera, al oeste: 10.985 m linda con Elizabeth Mata. Superficie aproximada de: 93.958 m²., noventa y tres metros novecientos cincuenta y ocho milímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1532.-1o., 4 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 4152/96. JUAN SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, Privada de Libertad S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.00 m con

Privada de Libertad; sur: 38.00 m con María Trinidad Mulia; oriente: 16.00 m con Reginaldo Delgado Chávez; poniente: 16.00 m con Rubén Delgado Chávez. Superficie aproximada de: 608.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4153/96, MARIO ESPINOZA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.85 m con Mateo Mejía; sur: 10.45 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 4.25 m y 5.00 m con María Susana Camacho Mendoza; poniente: 14.30 m con Cándido García. Superficie aproximada de: 84.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4154/96, GERARDO ERNESTO GUEVARA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Barrio San Nicolás, camino a Mexicaltzingo S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.50 m con Rosa Rojas Vda. de Figueroa; sur: 75.00 m con Ernestina Hernández; oriente: 20.70 m con camino a Mexicaltzingo; poniente: 20.00 m con Rosa Rojas Vda. De Figueroa. Superficie aproximada de: 1,455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4155/96, SANTA GILDA BAUTISTA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Maximiliano Álvarez No. 205, colonia de los Doctores, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Luz Chávez de Aceves; sur: 30.00 m con María de Jesús Fabila Vda. De Espinoza; oriente: 16.00 m con calle Dra. Maximiliano Álvarez; poniente: 16.00 m con María Sánchez Vázquez. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4156/96, JOSE LUIS RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio No. 313, Barrio de San Mateo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con J. Socorro Ramírez Sánchez; sur: 5.55 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 44.65 m con Jesús Bernal Mercado; poniente: 35.70 m con Alfonso Ramírez González y 5.55 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 667.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4157/96, JAVIER Y ALBERTO MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 52, barrio Santiaguito, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.50 m con José Vicente Villada y 11.35 m con Jesús Alarcón; sur: 32.64 m con Sergio y Rosa Elena Valdez; oriente: 30.75 m Felipe Lara; poniente: 9.30 m con Concepción Mejía Degollado y 12.60 m con Jesús Alarcón. Superficie aproximada de: 793.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4158/96, VICTORIA IRASEMA VILCHIS ELIAS, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MIRNA DEL ROCIO Y KARLA IRASEMA ARIZMENDI VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Archundia S/N, barrio de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.40 m con Fidelina Silvia Elias Ruiz; sur: 27.30 m con Víctor Luis y Gabriela Arizmendi Vilchis; oriente: 16.90 m con Santiago González Carrillo; poniente: 16.05 m con calle Jesús Archundia. Superficie aproximada de: 483.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4159/96, VICTORIA IRASEMA VILCHIS ELIAS, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES VICTOR LUIS Y GABRIELA ARIZMENDI VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Archundia S/N, barrio de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.45 m con Mirna del Rocio y Karla Irasema Arizmendi Vilchis y 19.80 m con Gema y Dolores González; sur: 17.65 m con Matiana Díaz y 24.00 m con propiedad de la capilla; oriente: 19.40 m con Gema y Dolores González y 2.30 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 17.40 m con calle Jesús Archundia. Superficie aproximada de: 519.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4160/96, BLANCA NIEVES GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Manzanillo S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.30 m con Antonio González; sur: 22.30 m con Privada de Manzanillo; oriente: 6.70 m con Margarito González Flores y 6.30 m con Margarito González Flores; poniente: 13.00 m con María Guadalupe Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 289.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4161/96, GENARO ALCANTARA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, San Francisco Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Miguel Hidalgo y 13.30 m con Josefa Alcántara Espinoza; sur: 23.30 m con Guillermo Serrano Jiménez; oriente: 15.00 m con Josefa Alcántara Espinoza y 13.40 m con Guillermo Serrano Jiménez; poniente: 27.50 m con María del Carmen Velázquez y Vicente Alcántara Ramírez. Superficie aproximada de: 665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4162/96, JOSEFA ALCANTARA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 15.00 m con Genaro Alcántara Espinoza y Guillermo Serrano J.; oriente: 15.00 m con Guillermo Serrano Jiménez; poniente: 15.00 m con Genaro Alcántara Espinoza. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4163/96, MARIA EUGENIA ALARCON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango Km. 6.5 S/N, barrio San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con dolores Isabel Alarcón Gutiérrez; sur: 14.50 m con camino privado C. Miguel Alarcón B.,

oriente: 17.20 m con camino privado C. Miguel Alarcón B., poniente: 17.20 m con Alfonso Moctezuma Malagón. Superficie aproximada de: 249.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

Exp. 4164/96, MARIA ENCARNACION EREYVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional Esquina Chihuahua, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.90 m con Antonio Ramos; sur: 29.90 m con calle Chihuahua; oriente: 85.00 m con Avenida Nacional; poniente: 85.00 m con Ignacio Martínez Río. Superficie aproximada de: 2,541.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1533.-1o., 4 y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
ZUMPANGO, MEX.
AVISO NOTARIAL.**

Por instrumento número siete mil trescientos sesenta y siete, volumen ciento noventa y siete, de veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mí, se radico la testamentaria del señor PEDRO IZAR BRISEÑO, quien falleció el día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Para tal efecto, el Doctor LEONEL IZAR BRISEÑO, por su propio derecho y como apoderado general de su hermano el Doctor SERGIO IZAR BRISEÑO, exhibió el testamento otorgado con fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, por el autor de la sucesión y el acta de defunción correspondiente.

El Doctor LEONEL IZAR BRISEÑO, por su propio derecho y como apoderado general de su hermano el Doctor SERGIO IZAR BRISEÑO, herederos de esta sucesión, declararon la validez del testamento, se reconocieron sus derechos hereditarios, y el propio Doctor LEONEL IZAR BRISEÑO, aceptó y protestó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, México, a 20 de marzo de 1996.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.

1536.-1o. y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 13 DE MARZO DE 1996.

EL SUSCRITO DOCTOR ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, NOTARIO PUBLICO No. 34, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR.- QUE POR ESCRITURA NUMERO 15,931, VOLUMEN

601. DEL PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1996, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GONZALEZ CARRILLO.

LA HEREDERA SEÑORA ARCELIA SANCHEZ ACOSTA, ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, MANIFESTANDO QUE PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 34

1528.-10 y 11 abril.

ATLAVILLA, S.A. DE C.V.
ATLACOMULCO, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 17:30 DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1996, EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN ISAIAS MONROY CRUZ S/N., EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ATLAVILLA, EN ATLACOMULCO EDO. DE MEXICO, CONFORME LA SIGUIENTE.

ORDEN DEL DIA

- 1.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES Y ACEPTACION DEL QUORUM LEGAL.
- 2.-DECLARACION DE APERTURA DE LA SESION POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 3.-APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA.
- 4.-INFORME DE ACTIVIDADES.
- 5.-PRESENTACION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

6.-NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

7.-ASUNTOS GENERALES.

8.-CLAUSURA DE LA SESION. POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBEN DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, CUANDO MENOS UN DIA ANTES DE LA DECLARACION DE LA ASAMBLEA, RECOGIENDO LA TARJETA DE ENTRADA CORRESPONDIENTE, O EN CUALQUIER INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO DE LA REPUBLICA Y EN ESTE CASO PARA OBTENER LA TARJETA DE ENTRADA, DEBERA PRESENTAR EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, EL CERTIFICADO DE LA INSTITUCION QUE ACREDITE EL DEPOSITO DE LOS TITULOS Y LA OBLIGACION DE LA INSTITUCION DE CREDITO CORRESPONDIENTE HASTA EN TANTO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LE NOTIFIQUE QUE LA ASAMBLEA HA CONCLUIDO.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE QUE NO ASISTA EL QUORUM PARA QUE SE CELEBRE LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA PUBLICACION PRODUCE EFECTOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ASAMBLEA A QUE SE CONVOCA SE CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 18:00 HRS. DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1996, EN EL MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA.

ATLACOMULCO, MEX., MARZO DE 1996.

ATENTAMENTE

C.P. ROBERTO PEREZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1544 -10. abril

LARZA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE FEBRERO DE 1996

ACTIVO \$ 0

PASIVO \$ 0

CAPITAL \$ 0

SUMA PASIVO + CAPITAL: \$ 0

LIQUIDADOR

C.P. JOSE MARIA HUERTA CARRASCO
(RUBRICA)